

THE ROLE OF SPANISH UNIVERSITIES IN FORMING  
THE HISTORY OF WOMEN

# Cómo construimos la Historia de las Mujeres desde las Universidades españolas

Cristina Segura Graiño

**Universidad Complutense de Madrid**

---

Fecha recepción 13.12.2013 | Fecha aceptación 08.01.2014

## Resumen

Este artículo analiza el desarrollo de la historiografía sobre la Historia de las Mujeres en España, enfocando en particular su desarrollo vinculado a la Universidad, los centros donde se han creado grupos de investigación, las diferentes tendencias mayoritarias y la producción científica, así como una valoración de la situación actual.

## Palabras clave

Historia de las mujeres en España, feminismo, Sección Femenina, sufragistas, igualdad.

## Abstract

This article focuses on the development of the historiography of the History of Women in Spain, with particular emphasis on its development in relation to the university, the centres where research groups have been established, the various mainstream trends and scientific production. It concludes with an assessment of the current situation.

## Key words

History of women in Spain, feminism, Sección Femenina, suffragist, equality.

## Introducción

En 1938 se publicó en España un libro tan interesante como poco valorado *El feminismo en la Literatura española* de M<sup>a</sup> del Pilar Oñate<sup>1</sup>. Para muchas de las personas que nos hemos interesado por la Historia de las Mujeres o por los Estudios de Mujeres en general esta obra es el antecedente próximo de muchos trabajos e investigaciones posteriores. Posiblemente la fecha de la publicación fue un problema para el reconocimiento a la autora, teniendo en cuenta que, además, el feminismo, en los años posteriores a la publicación, no fue reconocido, ni valorado. En esta obra, Oñate hace un recorrido desde el siglo XII hasta el tiempo en que ella escribió, de la opinión y el trato que en los escritos más reconocidos se daba sobre las mujeres y, también, a los inicios del feminismo desde finales del XIX y en el primer tercio del siglo XX.

No voy a remontarme en este escrito a los textos de las mujeres de la Edad Media, mi ámbito de investigación, que, sin duda, aunque no siempre se reconozca, son el punto de partida directo de quienes hacemos Historia de las Mujeres. No voy a comenzar con las referencias a los textos medievales pues no fueron la primera referencia que utilizamos. Entramos en contacto con ellos cuando ya llevábamos una parte del camino andada, posiblemente fue porque no los conocíamos, pues el patriarcado, y sus acólitos, se habían encargado de silenciar estas obras, tanto las escritas por mujeres, como las que se deben a autores masculinos sobre ellas. De Christine de Pizan había algunas leves referencias, que sólo algunas medievalistas conocíamos y fue gracias a una traducción al castellano de su obra *El libro de la Ciudad de las Damas* que llevó a cabo una francesa, Marie Joseph Le Marchand<sup>2</sup> para Siruela, editorial que se dedicaba a publicar textos considerados como raros y poco conocidos de la Edad Media. De Christine de Pizan, además de esta obra, en España sólo se ha publicado *El libro de las tres Virtudes* traducido al catalán y pronto aparecerá una traducción al castellano de *La ditie de Jeanne d'Arc* (1429)<sup>3</sup>. Hago referencia a esta autora pues es trascendente para

---

1. M<sup>a</sup> Pilar Oñate, *El feminismo en la Literatura española*, Madrid 1938, 254 p.

2. C. de Pizan, *La ciudad de las damas*, Madrid 1995, 262 p.

3. C. Morales y C. Segura, *Le Ditie de Jehanne d'Arc*, traducción al castellano y estudio, Madrid 2014.

el conocimiento de la realidad social y, sobre todo, el pensamiento de las mujeres en las sociedades preindustriales y todavía en este país es conocido deficientemente.

En el presente escrito, que sin duda pecará de subjetividad, no sólo voy a utilizar las informaciones escritas sobre el tema propuesto, sino mi experiencia personal a lo largo de más de un cuarto de siglo investigando, pues todavía no hay demasiados escritos y/o análisis sobre cómo se fue construyendo la Historia de las Mujeres. Por ello, bastantes de los temas a los que se hacen referencia los trataré desde mi conocimiento personal de los hechos, dado que son relativamente recientes y sobre algunos no hay, insisto, documentación escrita, sino la experiencia de quienes los vivimos. Se ha hecho Historia y en el presente texto mi principal interés radica en mostrar los pasos que se dieron, como se entendió y aplicó la teoría feminista, los problemas que surgieron y como se enfrentaron. Por tanto, pretendo hacer Historia del presente próximo, para ilustrar a las generaciones jóvenes, del inicio y desarrollo científico de la construcción de una parte de la Historia que no conocíamos y que hemos contribuido a su desarrollo.

Las mujeres de mi generación, las que nacimos después de la guerra de 1936-39, fuimos educadas en los valores preconizados por el régimen político imperante, que nos transmitían nuestras madres, las monjas en los colegios y la Sección Femenina<sup>4</sup>. Esta última, rama femenina de la Falange Española, fue fundada en 1934 y perduró hasta 1977. Dicha organización pretendía representar un indicio de libertad femenina, insisto en que sólo un indicio. Eran mujeres que se consideraban autónomas y, aunque el modelo que defendían era la madre de familia, ellas no lo cumplían en aras del bien de la patria, lo que les llevaba a organizar sus vidas sin contar con los hombres. Podían, incluso, viajar solas e ir a un restaurante sin compañía masculina. Su aspecto exterior huía de los adornos femeninos, cuyo objetivo era atraer a los hombres, o por lo menos eso era lo que entonces se decía. Estoy, por supuesto, haciendo referencia a la mentalidad dominante que no se adecuaba totalmente a la realidad. Pero las mujeres de la Sección Femenina en su apariencia y actuación pretendían ser mujeres libres, dedicadas a una causa superior. No eran comparables a las sufragistas a las que en aquella época, en este país, se ridiculizaba siempre que hubiera ocasión. No debe olvidarse que las reivindicaciones de estas activistas eran la libertad para las mujeres y, sobre todo, el voto femenino, como también había sido la exigencia en algunas mujeres de la época de la II República española. Hay que recordar a Clara Campoamor y el coste que supuso para ella su defensa del voto femenino, sobre lo que después insistiré.

---

4. Hay un buen resumen de M. García Basauri, “La Sección Femenina en la Guerra Civil”, en *Historia* 16, V, 50, junio 1980, pp. 45-56. También está colgado en google. K. Richmond, *Las mujeres en el fascismo español. La sección femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid 2004. Aportaciones importantes son: I. Blasco, *Armas femeninas para la contrarrevolución: La Sección Femenina en Aragón (1936-1950)*, Málaga 1999, Luis Otero, *La Sección Femenina*, Madrid 1999; M. T. Gallego Méndez, *Mujer Falange y Franquismo*, Madrid 1983, R. Sanchez Lopez, *Entre la importancia y la relevancia: Sección Femenina: De la República a la Transición*, 2007; K. Richmond y J. Gil Aristu, *Las mujeres en el fascismo español: La Sección Femenina de la Falange Española*, 2012. Un ejemplo de estudio local es la tesis de S. Rodríguez Lopez, *El patio de la cárcel: La Sección femenina de la FET-JONS en Almería (1937-1977)*, Almería.

El menosprecio a las sufragistas era un mensaje de desprecio y ridiculez hacia cualquier mujer que exigiera algún tipo de derecho político.

Los modelos que se ofrecían a las mujeres jóvenes eran, por tanto, el de la buena madre de familia o la monja. La solterona tampoco era bien aceptada, sólo en el caso de “la tía” abnegada dedicada a sus sobrinos/as. Las mujeres de la Sección Femenina eran una especie de monjas laicas, que habían sacrificado su maternidad en aras del bien patrio, pero su proyección en lo público tenía cierto carácter de domesticidad, pues se ocupaban de las familias necesitadas y, también, enseñaban a las niñas de las clases medias y altas a ser buenas madres de familia. Las mujeres republicanas como Victoria Kent<sup>5</sup>, Margarita Nelken<sup>6</sup> o Rosario Sánchez Mora<sup>7</sup> y, por supuesto, Dolores Ibarruri<sup>8</sup>, que habían tenido una actuación pública en política, tras la derrota habían tenido que emigrar o estaban en las cárceles franquistas. Clara Campoamor<sup>9</sup> es un ejemplo de lo que aconteció a muchas mujeres. Ella sacrificó su vida a la defensa del derecho al voto de las mujeres. A partir de 1939 todos los avances políticos y sociales logrados por las mujeres republicanas se suprimieron y fueron sustituidos por la gimnasia, la costura y las ñoñerías de la Sección Femenina. El silencio cubrió los hechos de estas mujeres.

Las nuevas leyes franquistas, el Fuero de los Españoles, en masculino en el título, en el texto y en el contenido, supusieron un retroceso para la realidad social de las españolas que habían comulgado con las ideas republicanas y, por tanto, con la promoción intelectual y social de las mujeres<sup>10</sup>. Muchas se mantuvieron en silencio durante los años franquistas, pero de alguna manera y, según pasaron los años, cada vez hubo más voluntad de las mujeres de no limitarse a lo doméstico sino a instruirse, a estudiar y a tener una formación intelectual que les facilitara un trabajo, en el caso de que no optaran por el matrimonio. Algunas defendieron su derecho a tener una familia y mantener también una actividad profesional. De esta manera podían desarrollar sus conocimientos, logrados en sus estudios universitarios, y tener una independencia económica.

Algunos grupos de mujeres comenzaron a insinuar una cierta rebeldía ante el status que se les asignaba. No voy a hacer referencia a las que se implicaron en la lucha y formaron parte de los partidos políticos en la clandestinidad, sino de los grupos que se formaron para, de alguna manera, hacer afirmación de la inteligencia femenina y de sus capacidades. Es decir, además de reivindicaciones de otro tipo, como los derechos sociales y políticos, las mujeres exigían una igualdad de posibilidades con sus compañeros de estudios. Posiblemente el grupo de mayor transcendencia de todos ellos fue la Asociación de Mujeres Universitarias

5. M<sup>a</sup> D. Ramos, *Victoria Kent (1892-1987)*, Madrid 1999, 94 p.

6. J. Martínez Gutierrez, *Margarita Nelken (1896-1968)*, Madrid 1997, 94 p.

7. M. Carabias Alvaro, *Rosario Sánchez Mora (1919)*, Madrid 2001, 94 p.

8. T. Pamiés, *Una española llamada Dolores Ibarruri*, Barcelona 1976.

9. C. Campoamor, *El voto femenino y yo: Mi pecado mortal*, Buenos Aires 1939, hay una reedición de 1983,

C. Fagoaga y P. Saavedra, *Clara Campoamor. La sufragista española*, Madrid 1981 y P. Díaz Sanchez, *Clara Campoamor (1888-1972)*, Madrid 2006, 94 p.

10. C. Flecha, *Las primeras universitarias en España 1872-1910*, Madrid 1996, 263 p.

que habían fundado en los años 20 del siglo pasado mujeres como la propia Clara Campoamor, María de Maeztu, Isabel García Lorca, Pilar Lago, Jimena Menéndez Pidal, María Araujo y Soledad Ortega<sup>11</sup>. Esta Asociación había sido suprimida tras la guerra civil y, en 1953, fue refundada por un grupo de mujeres entre las que estaban la mayoría de las ya citadas como Jimena Menéndez Pidal, Soledad Ortega o Isabel García Lorca. Al amparo del Instituto Internacional de Madrid dicha Asociación comenzó a hacer algunas actividades como conferencias, siempre de forma discreta y con una proyección muy reducida.

Las mujeres de mi generación, las que nacimos después de la Guerra Civil, fuimos las primeras que accedimos normalmente a la Universidad, bien que sólo a unas determinadas carreras, y cuando acabamos nuestros estudios muchas decidimos tener un trabajo remunerado. En los últimos años sesenta y primeros setenta del siglo XX teníamos inquietudes intelectuales y queríamos superar el ser sólo buenas madres de familia. Además, pretendíamos ser autónomas y mantener un matrimonio de colaboración, que nuestra voz tuviera la misma consideración que la de nuestros maridos, ser profesionales y, en fin, que pudiéramos influir en lo público para lograr un cambio en la sociedad y lograr la igualdad social y política con los hombres. Estos planteamientos eran el incipiente feminismo que, en principio, era sólo político y social. Todavía no nos preocupaba que trascendiera en el conocimiento. La mayor preocupación era ser buenas profesionales y, también, conseguir que el país accediera a la democracia desde el punto de vista político, lo cual repercutiría en la realidad social de las mujeres. Las reivindicaciones feministas todavía se planteaban tímidamente en el ámbito doméstico y transcendían poco en lo social.

Empezaron a formarse algunos grupos de mujeres, pero hasta el fin de la dictadura, la mayor preocupación, insisto, era la situación política y lograr un régimen democrático. Cuando a finales de 1975 la situación comenzó a cambiar, los grupos de mujeres prosperaron y cada cual, en su ámbito de trabajo, iniciaron reuniones que acabaron en la formación de grupos de estudio e investigación y de las primeras librerías de Mujeres. Entre ellas citaré por su trayectoria y consolidación sólo dos, la Librería de Mujeres de Madrid y la de Barcelona. La librería de Barcelona ha mantenido una línea sólida con una vinculada al feminismo de la diferencia. Actualmente se denomina Proleg y sigue manteniendo su preocupación por la divulgación de los libros escritos por mujeres y sobre mujeres.

En Madrid, en el año 1977, se dieron los primeros pasos para formar una cooperativa de mujeres que fue legalizada ante notario. Cada una de estas mujeres hizo una aportación monetaria y en octubre de 1978 se logró que la Librería de Mujeres abriera sus puertas. Sólo voy a recordar a una de las doscientas mujeres que formamos dicha cooperativa, María Carmen García Nieto, profesora de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, que junto a su preocupación por el feminismo y por la docencia, tuvo una importante implicación social durante toda su vida y fue un ejemplo de coherencia para quienes la conocimos.

La librería de Mujeres de Madrid sufrió una grave crisis en los primeros años 80 y fue clausurada durante un tiempo, lo que motivó que la cooperativa que la había fundado

---

11. M. Maillard, *Asociación Española de Mujeres Universitarias 1920-1990*, Madrid 1990.

se distanciara. Las trabajadoras mantuvieron un tiempo la librería abierta y el cierre definitivo se produjo en 1985. Esta situación se mantuvo hasta 1986 en que tres mujeres aceptaron correr con las deudas acumuladas y volvieron a abrir la librería que a partir de 1991 comenzó a llamarse Librería Mujeres Horas y horas la editorial, s.l. Actualmente otra una nueva crisis ha dado lugar a una división en dos librerías en Madrid. La ya citada y Mujeres & Compañía. La Librería.

En aquellos años aparecieron algunas otras librerías de mujeres que han corrido diversa suerte, destacaría entre ellas la de la ciudad de Valencia. En todas ellas hubo una gran preocupación por facilitar los textos sobre Estudios de Mujeres y difundirlos. En ellas se empezaron a vender los primeros libros sobre feminismo, por supuesto el *Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir<sup>12</sup> y, para lo que interesa a la Historia de las Mujeres, la obra de August Bebel *La Mujer*<sup>13</sup>, debida a uno de los yernos de Carlos Marx, en la que se concluía que las mujeres sólo estaban en situación de igualdad en las sociedades socialistas. Los buenos deseos de este autor no se han cumplido y sólo fueron iguales para colaborar en la producción. Gracias a las librerías se crearon espacios de reunión, de acogida y, sobre todo, de divulgación de los escritos de las mujeres<sup>14</sup>.

A mediados de los años setenta el feminismo era otra más de las reivindicaciones políticas y sociales de entonces, pero todavía no estaba totalmente asumido que podía influir en nuestras investigaciones, en nuestro conocimiento y en nuestra docencia, para cambiar, de esta manera, la concepción de la ciencia que cada una practicábamos. En mi caso la Historia. Tras la implantación de la democracia, a las docentes nos preocupaba que nuestras enseñanzas fueran veraces y se acercaran a los conocimientos a los que no se había accedido en este país por motivos políticos. En la Historia se pretendía erradicar las leyendas, tópicos y falsedades que nos habían enseñado, en la que sólo aparecían los poderosos. Pretendíamos hacer una Historia que fuera veraz, en la que aparecieran las relaciones entre las diversas clases sociales. Todo esto ya suponía una importante innovación. Además, intentábamos el olvido de la Historia de batallas, reyes y hechos excepcionales y, sobre todo, la defensa de un sujeto social frente a la Historia positivista y superficial imperante, que no contestaba a muchas de las preguntas que nos hacíamos. En las otras materias la situación era semejante, siempre teniendo en cuenta que quien se planteaba estos temas eran los grupos de mujeres más avanzados. En la mayoría de los casos, en la Historia por supuesto, la preocupación que se debía tener era el rigor, la exhaustividad y la objetividad. El análisis de los acontecimientos entrañaba una parte de subjetividad, aunque hubiera rigor y, sobre todo, la aplicación de

---

12. *Obras completas de Simone de Beauvoir*, Madrid 1972 pues una edición individual de esta obra no se produjo hasta fines del siglo XX: *El segundo sexo*, prólogo de T. L. Pardina, trad. de A. Martorell, Madrid 1998. Había ediciones latinoamericanas, era una obra casi clandestina, por lo menos hasta los años ochenta del siglo pasado.

13. A. Bebel, *La Mujer. En el pasado, en el presente, en el porvenir*, Barcelona, 2ªed. 1976, la 1ª ed. fue de 1975, 331 p.

14. P. Escario, I. Alberdi y A. I. Lopez Accoto, *Lo personal es político. El movimiento Feminista en la Transición*, Madrid 1996, 396 p.

unos métodos nuevos científicos, que no eran los oficiales, por ello, desde la “academia”, se cuestionaba la Historia que hacíamos y nos acusaban de estar haciendo política y no ciencia.

## **Liberación y utopía. La mujer ante la ciencia<sup>15</sup>**

El desarrollo de los Estudios de Mujeres en este país es deudor de varias personas que en tiempos difíciles lucharon de diversas maneras por reivindicar a las mujeres y sus derechos. Sin duda las sindicalistas y las implicadas en los partidos políticos, pero también las académicas dimos algunos pasos para cambiar las cosas. Las Librerías de Mujeres tuvieron un papel importante, también la Asamblea Feminista de Madrid, semejante a otras que surgieron en otros lugares del Estado español, sobre todo en Cataluña. Todos estos grupos tenían una fuerte impronta política, que era imprescindible en aquellos momentos. Junto a estos movimientos las académicas iniciamos el camino de modificar los contenidos de nuestras respectivas ciencias y cuestionar las enseñanzas que se impartían en las Universidades. Una de las impulsoras de este movimiento fue, sin duda, la socióloga M<sup>a</sup> Ángeles Durán Heras, entonces profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, que promovió unos cursos sobre Estudios de Mujeres y coordinó un libro, cuyo título encabeza este epígrafe.

Este libro está constituido por una serie de capítulos en que especialistas de diversas ciencias, sobre todo mujeres, pero también algún hombre, analizábamos los contenidos de nuestra materia en relación a las mujeres. En el capítulo relativo a la Historia, que me correspondió, valoraba las causas del silencio sobre la participación de las mujeres en el devenir histórico y las posibilidades que se ofrecían para construir una Historia en la que no hubiera un solo sujeto, el masculino, sino que se reconociera que en el transcurso de los tiempos y de las sociedades había habido dos sujetos, mujeres y hombres, bien es cierto que con posibilidades sociales diferentes y con una relación de dependencia uno del otro. Los hombres eran quienes habían ostentado el poder y habían decidido cuál era el espacio en el que se debía desarrollar la vida de las mujeres, también como ellas debían comportarse, atendiendo a los principios patriarcales. Los hombres ocupaban lo público, mientras que a las mujeres se les destinaba a los espacios domésticos. Era una situación desigual y, además, suponía la subordinación de las mujeres a lo largo de los tiempos.

La valoración de la situación de las mujeres en la sociedad era global y pronto se empezaron a incorporar matices tan importantes como el tiempo, la época, el lugar, la case social y una profunda reflexión sobre las novedades. Pero, sobre todo, se necesitaba estudio e investigación, pues la Historia que se había hecho era patriarcal y, también, positivista. Era una Historia en la que interesaba lo excepcional, lo irreplicable, lo que se desarrollaba en lo público, por tanto, era una Historia sin mujeres. Cuando ellas aparecían eran mujeres excepcionales, las reinas, las santas o las transgresoras. Generalmente esta consideración de las mujeres no solía basarse en documentación fidedigna, sino en los tópicos habituales repetidos a lo largo de la Historia. La Reina Juana I de Castilla estaba loca de amor. Su madre Isabel la Católica

---

15. VVAA, Madrid 1982, 230 p.

sacrificaba todo a la defensa de la religión cristiana. Isabel II era una casquivana. La mayoría de las otras reinas, infantas o princesas eran irrelevantes, no habían influido en su momento, se habían limitado a tener hijos, pues se consideraba que ésta era su función. Además estaban las Santas y, frente a ellas, estaba la bruja que acababa en la hoguera, pues su vida, su sabiduría no se adecuaba a lo que estaba prescrito en cada momento histórico. A las transgresoras o bien se las vilipendiaba y, sobre todo, se las silenciaba.

Todo lo indicado era una simplificación de la situación de las mujeres a través de la Historia, pues la Historia que se conocía era una Historia de hombres en cuya construcción las mujeres parecía que no habían colaborado, sólo habían participado como buenas esposas y paridoras de hijos importantes. Aquellos tópicos, muchos de los cuales lamentablemente todavía se mantienen en algunos espacios, eran inadmisibles y se sustentaban porque la Historia de las Mujeres estaba sin hacer. Esto era lo que concluía en el capítulo que me correspondió en el libro que titula este epígrafe. El olvido de las mujeres o la reproducción de modelos estereotipados era también lo común en las otras ciencias, que se habían construido sobre los tópicos patriarcales universales.

La editora del libro, M<sup>a</sup> Ángeles Durán, fue también la impulsora de unos cursos sobre “Mujer, Historia y Sociedad” en la Universidad Autónoma de Madrid, cuyo éxito impulsó la convocatoria de las I Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer en la citada Universidad en los meses de abril y mayo del año 1981. Estas Jornadas se organizaron en varias mesas atendiendo a las disciplinas en las que se estaban iniciando investigaciones sobre Estudios de Mujeres. Voy a hacer referencia únicamente a aquellas referidas a mi espacio de investigación, la Historia. La mesa estuvo presidida por el único catedrático de Historia, don José Cepeda Adán, que en aquel momento había dirigido una tesis sobre Historia de las Mujeres<sup>16</sup>. En aquella mesa participamos las historiadoras que habíamos hecho alguna publicación sobre Historia de las Mujeres. Citaré por orden alfabético a todas las que aportamos una investigación: Rosa Capel, Joan Connelly, Pilar Domínguez, Pilar Folguera, M<sup>a</sup> Carmen García Nieto, Valentina Gómez Mampaso, M<sup>a</sup> Isabel López Díaz, Carmen Llorca, Mary Nash, Gloria Niefra, M<sup>a</sup> Isabel Pérez de Tudela, Elena Sánchez Ortega, Geraldine Scanlon, Paloma de Villota y quien esto escribe. Los trabajos presentados en estas jornadas se publicaron por la Universidad Autónoma de Madrid<sup>17</sup> y antes de que se cumpliera el año se había agotado la edición.

Sin duda la mesa sobre Historia de las Mujeres fue una de las que concitaron mayor interés. Las aportaciones fueron sobre temas muy diversos, como pinceladas sobre el pasado femenino, muy diferentes a lo que la Historia tradicional ofrecía sobre ellas. La importancia del tema y el interés que suscitó, fue la base para iniciar una serie de convocatorias anuales que, con las modificaciones impuestas por el avance del conocimiento y los cambios sociales, todavía se mantienen. Las actas de estas jornadas han dado lugar a una importante colección de la Universidad Autónoma de Madrid. Al año siguiente, 1982, se volvieron a convocar las Jornadas en primavera y tuvieron una mayor calidad, lo que repercutió en un importante

16. R. Capel, *El sufragio femenino en la Segunda República*, Granada 1975.

17. *Nuevas perspectivas sobre la mujer*, Madrid 1982, 2 vols.

avance. Las historiadoras decidimos que las investigaciones debían hacerse de forma coherente y entre todas/os diseñamos el camino a seguir para construir el pasado de las mujeres. Se vio la necesidad de hacer sesiones diferentes, atendiendo a las divisiones tradicionales en la Historia, puesto que los problemas eran diferentes en cada época. No obstante, también acordamos que iríamos decidiendo los temas de estudio de mutuo acuerdo. Lo cual mantuvimos un tiempo, aunque al cabo de algunos años, se produjo una dispersión pues en cada época los problemas no eran siempre los mismos o la posibilidad de investigar era diferente.

### **Edad Media. La norma jurídica**

Con respecto a la Edad Media, mi campo de investigación, se llegó a la conclusión que era básico establecer el marco jurídico al que debía adecuarse la vida de las mujeres. Por tanto, en las “II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer. La Mujer en la Historia Medieval Hispana” se optó, de mutuo acuerdo, por establecer el marco jurídico al que debía ceñirse la vida de las mujeres. Pensábamos, atendiendo a las normas en las que habíamos vivido, que las leyes marcaban diferencias notables según el sujeto fuera femenino o masculino. Por ello se quiso comprobar si aquella situación era propia del franquismo o si en la Edad Media también se había producido dicha diferencia. Se optó por estudiar el régimen jurídico en los Reinos Medievales de la Península, excluyendo Portugal. Atendiendo a este tema, las diferentes contribuciones valoraron los fueros de diversos lugares y se logró establecer cuáles eran las disposiciones semejantes y aquellas que diferían. Atendiendo a esto se definió un marco de actuación de las mujeres muy restrictivo<sup>18</sup>.

Los estudios se iniciaron con el análisis de las disposiciones de los concilios visigodos y de las Cortes de Castilla, siguieron con los fueros de Soria, Úbeda, Valencia, País Vasco y Aragón. También se tuvieron en cuenta las Ordenanzas municipales de Barcelona y la situación de las mujeres musulmanas. Atendiendo a las propuestas se pudo definir un espacio limitado para las posibilidades sociales de las mujeres. Ellas no podían tomar ninguna decisión, eran sus padres, hermanos, en el caso que fueran huérfanas, o maridos los que tomaban las decisiones sobre ellas, incluso sus hijos, si eran mayores de edad, los que debían decidir sobre la vida de sus madres, si éstas se habían quedado viudas. Había matices, solo matices, comparando las diferentes legislaciones, pero, en líneas generales, la norma jurídica de cada reino consideraba a las mujeres como menores, de débil inteligencia y, por tanto, sin posibilidad de tomar decisiones acertadas. El matrimonio era decidido por el padre, en caso de ser huérfanas por el hermano, y la viuda difícilmente contraía un nuevo matrimonio, pues para las mujeres, no para los hombres, el matrimonio era algo estable que no acababa con la muerte del marido. Ellas debían tener nuevamente autorización de la familia del marido y se arriesgaban a perder a los hijos/as que irían a vivir con la familia paterna.

La preocupación por asegurar la descendencia, para que la herencia pasara al hijo legítimo, era estricta. El adulterio estaba castigado con pena de muerte, teniendo en cuenta que

---

18. *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*, C. Segura ed., Madrid 1983, 218 p.

el adulterio era un delito solamente femenino, pero también un pecado propio sólo de las mujeres. Los hombres no eran adúlteros. Y las violaciones, que solían ser frecuentes a tenor de los documentos, se solucionaban con la boda con el violador, si era entre solteros. Una mujer casada que hubiera sido violada debían tener mucho cuidado de denunciar, pues de violada podía pasar a adúltera y ser castigada con pena de muerte. Con respecto a la herencia, las mujeres tenían muchos menos derechos que sus hermanos, pues se consideraba que la dote era suficiente. Las viudas podían mantener la tutela de los hijos/as siempre que no se casaran y la perdían si volvían a casarse. Esto no afectaba a los viudos que no perdían la tutela ni la posibilidad de administrar la herencia de la mujer que recibían los hijos/as. Con respecto a las bodas en general ellos podían decidir con quien se casaban, mientras que ellas debían aceptar lo que decidiera su padre o hermanos.

Aunque la mayor parte de las aportaciones fueron sobre las mujeres que vivían en los Reinos cristianos medievales, también se tuvo en cuenta la situación de las mujeres de Al-Ándalus, que no difería demasiado de las cristianas. En líneas generales la situación jurídica a la que debían adecuar sus vidas las mujeres era muy restrictiva e injusta. En los debates se discutió sobre esta cuestión y se planteó la posibilidad de dudar del rigor en la aplicación de la norma de los distintos fueros. El fuero diseñaba una sociedad, pero, la pregunta que pronto surgió con respecto a la realidad social de las mujeres era, ¿el fuero se cumplía? ¿aquellas disposiciones se adecuaban a la realidad o simplemente respondían a la mentalidad dominante? ¿era el legislador quien pretendía afirmar la sociedad patriarcal? ¿las mujeres vivían encerradas en sus casas bajo la autoridad y tutela masculinas? En la clausura de aquella reunión científica se concluyó que era necesario el estudio que se había realizado pues la norma jurídica respondía a la mentalidad patriarcal y al deseo de afirmar un tipo de sociedad. Pero, sobre todo, era necesario continuar la investigación pues podía ser que la vida de las mujeres buscara espacios de libertad y no se adecuara totalmente a lo preceptuado.

La norma jurídica era la ley superior a la que se podía recurrir en cualquier momento que fuera preciso, pero era necesario comprobar si la realidad social de las mujeres respondía a esta norma o su vida transcurría por otros caminos. La conclusión que se obtuvo de aquel coloquio fue la necesidad de analizar la documentación de aplicación del derecho. Ya se conocía la norma de superior referencia pero era preciso valorar su grado de cumplimiento. Por ello, el tema que se propuso para la siguiente reunión fue el análisis de la realidad social de las mujeres comparando la norma jurídica, que ya conocíamos, con la documentación de aplicación del derecho. Por ello se estudiaron sobre todo ordenanzas municipales<sup>19</sup>.

Las ordenanzas municipales responden a necesidades planteadas en la realidad cotidiana de las ciudades, son disposiciones que pretenden resolver problemas de la vida de las personas, no necesariamente de los grupos elevados de la sociedad, sino de las personas que viven en las ciudades. Junto a las ordenanzas municipales, que siguen siendo una fuente de estudio que ofrece la realidad social de la vida de todos los días de las personas comunes, en estas Jornadas se estudiaron las dotes y los testamentos. Los lugares de los que procedían los documentos valorados eran el reino de Aragón, Cataluña, Reino de Valencia, Asturias, Rei-

19. *Las Mujeres en las ciudades medievales*, Madrid 1984, p. 179.

no de Castilla, Cuenca, Segovia, Córdoba y Andalucía en general. Además, se contemplo la situación de las prostitutas por una joven investigadora, recién licenciada, M<sup>a</sup> Teresa López Beltrán, a la que quiero destacar, puesto que murió recientemente (2012) en plena juventud y manteniendo su preocupación por la Historia de las Mujeres, tras haber superado el filtro para ser reconocida como catedrática. En aquellas jornadas también participo otra gran medievalista desaparecida, Carmen Orcástegui, que hasta entonces nos había aportado la situación de las mujeres aragonesas.

## **El trabajo de las mujeres**

El análisis de las ordenanzas y testamentos ofreció una realidad social para las mujeres diferente a la que se deducía de la norma jurídica superior. Se demostró que la normativa de aplicación del derecho se adecuaba con la realidad social en la que se desarrollaba la vida de las mujeres, que no era tan rígida como la norma superior. No obstante, a partir de aquellas jornadas y, sobre todo, teniendo en cuenta que en las ordenanzas municipales se encontró que las mujeres colaboraban en el trabajo y en la producción en el medio urbano, se optó para las siguientes jornadas iniciar el estudio del trabajo de las mujeres. Esta fue la última reunión que llevamos a cabo en la Universidad Autónoma, a partir de entonces las reuniones siguieron siendo anuales, pero se hicieron en la Universidad Complutense. Los resultados de este encuentro se publicaron en la colección Laya de la Asociación Cultural Almudayna<sup>20</sup>, organizadora, a partir de entonces, de estas jornadas de estudio. Se pretendía analizar la realidad social de las mujeres pero también las posibilidades que tuvieron de expresar su pensamiento, con lo cual se abría una nueva línea de estudio. Los resultados se han ido publicando en dicha colección. En estas investigaciones se empezó a matizar que el feminismo no respondía a un único pensamiento, sino que frente al feminismo político que exigía la igualdad con el grupo masculino, había otras tendencias y otros pensamientos. El feminismo de la igualdad, en aquellos tiempos, era sin duda el de mayor presencia, pero pronto se iban perfilando otros pensamientos y la influencia de la Librería de Milán y, sobre todo, de Luisa Muraro, que acudía fielmente a las reuniones de la Complutense, fueron cada vez más fuertes en el grupo de Barcelona, sobre lo que después trataré.

El trabajo de las mujeres fue un tema importante, que podía estudiarse desde diferentes concepciones de la Historia y dio lugar a una serie de reuniones científicas. Algunas fueron monográficas sobre este tema y en otras se reducía a una sesión, pero el análisis del trabajo de las mujeres fue tema recurrente en aquellos tiempos. Voy a hacer referencia sólo a tres reuniones por su especial transcendencia. El primer “Col.loqui d’Historia de la Dona. De la casa a la fábrica. Segles V-XX” convocado por el Centre d’Investigació Històrica de la Dona de la Universitat de Barcelona y realizado en esta ciudad en 1986, del que sólo llegaron a publicarse las ponencias, con escasa difusión y de una forma que no se correspondía con la importancia de los contenidos. Se estaba empezando a valorar el trabajo doméstico de las mujeres y las

---

20. *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*, Madrid 1988, 345 p.

plusvalías que generaban sus trabajos no remunerados en el negocio familiar, pues se consideraban como otra obligación doméstica. En los talleres y negocios de los padres y maridos las mujeres colaboraban y sus trabajos generaban unas plusvalías, al ser gratuitos, que suponían un beneficio para la familia, pero no se reconocía que se debían a la colaboración de las mujeres de la familia, por considerarse como una prolongación de los trabajos domésticos. Tampoco se reconocía su cualificación profesional.

Igualmente hay que recordar el “Coloquio Hispano-francés: La Condición de la Mujer en la Edad Media” (1984)<sup>21</sup>, que promovió la Casa de Velázquez en Madrid. Hubo varias intervenciones también relacionadas con el tema del trabajo de las mujeres y de los rendimientos que suponía para las familias. Los trabajos en el negocio familiar y los trabajos en los espacios públicos de las mujeres, en los mercados, como regatonas, como lavanderas etc. Todos estos trabajos estaban relacionados con las obligaciones domésticas de las mujeres. En esta reunión, presidida por el académico francés Georges Duby, intervinimos las personas que en aquellos años estábamos abriendo camino en esta investigación como Reyna Pastor y yo misma. José Manuel Pérez Prendes tuvo una actuación destacada en la organización y con su colaboración.

En aquellos tiempos hubo un cierto arribismo, pues la Historia de las Mujeres era un tema nuevo y atrayente y muchas personas pensaban que haciendo una glosa o reproduciendo el contenido de los documentos se estaba haciendo Historia. Esto se hacía sin conocer las diversas tendencias y planteamientos dentro de la teoría feminista. Algunas de estas personas no han vuelto a trabajar, ni investigar sobre estos contenidos. El libro tuvo importancia y nuevamente hubo aportaciones que superaron la mera descripción y valoraron la aportación económica, no monetaria, que suponían los trabajos que las mujeres desarrollaban de forma gratuita, por hacerlos en el seno familiar, bien en la casa, los llamados trabajos domésticos, o bien en el campo o en los talleres de los familiares próximos. Todavía hubo otro encuentro en el que se insistió sobre el trabajo de las mujeres. Este fue el “17e. Congrès International des Sciences Historiques” celebrado en Madrid en el verano de 1990 en el que, en una sesión sobre Historia Medieval, a Reyna Pastor y a mí misma nos aceptaron las comunicaciones presentadas sobre los trabajos de las mujeres<sup>22</sup>. Todo ello supuso un fuerte reconocimiento a la Historia de las Mujeres.

Al tratar de estas primeras aportaciones se puede percibir cómo fueron apareciendo las diferentes tendencias en la investigación feminista. Primero fue el feminismo de la igualdad. La Historia, en un principio, se construía señalando la profunda desigualdad que en las diferentes sociedades había habido entre los hombres y las mujeres. En las investigaciones se pretendía denunciar esta situación como algo ancestral y para demostrarlo había que re-

21. *La Condición de la Mujer en la Edad Media. Coloquio Hispano-Francés*, Madrid 1986, 524 p.

22. R. Pastor, “Organización del trabajo (agrícola y artesanal), unidad de producción campesina y grupo familiar. Noroeste de la Península Ibérica (siglos X-XV)”, *XVII Congreso Internacional de Ciencias Históricas*, Madrid 1992, I, pp. 542-555 y C. Segura, “Incorporación y participación de las mujeres en el trabajo fuera del ámbito doméstico en la Corona de Castilla a fines del Medioevo (Andalucía)”, *XVII Congreso Internacional de Ciencias Históricas*, Madrid 1992, I, pp. 556-559.

construir el pasado de forma rigurosa. Pronto surgieron otras dos tendencias, el feminismo de la diferencia<sup>23</sup> y el feminismo marxista. El primero valora al sujeto femenino y profundiza en las actuaciones, los espacios, el pensamiento propio de las mujeres, que es diferente al dominante, representado por el patriarcado. La Historia de las Mujeres se debe construir desde las mujeres, sin tener como referencia a los hombres, que, en cierta medida, es como se ofrece desde el feminismo de la igualdad. Para esta tendencia, reivindicar la igualdad no parecía conveniente. Sin duda la igualdad de derechos sociales y políticos era necesaria, pero para el pensamiento de la diferencia lo que interesaba era mostrar cual había sido la vida y el pensamiento de las mujeres y como lo habían expresado en sus actos, en sus escritos, en su música o en su pintura. Igualmente había que valorar las relaciones entre las mujeres y su pensamiento reflejado en sus obras.

La tercera posibilidad es el feminismo marxista<sup>24</sup> que defiende la explotación de las mujeres a través de los trabajos domésticos, que en las sociedades preindustriales son muy duros. Gracias a la gratuidad de estos trabajos, tanto los de atención a las necesidades domésticas, como el trabajo en el taller o en la tierra familiar, todo ello considerado como prolongación de lo doméstico. De esta manera las mujeres generaban unas plusvalías que repercutían en beneficios, que la opinión general consideraba que se sustentaban al cabeza de familia.

Actualmente hay una nueva tendencia, el ecofeminismo<sup>25</sup>, que está todavía en una fase previa, por lo menos en este país, pero que sin duda irá cobrando importancia. Pueden distinguirse dos tendencias dentro de los planteamientos ecofeministas. Hay un pensamiento esencialista que considera que tanto las mujeres como la naturaleza son dadoras de vida y por ello una mayor proximidad entre ambas. Frente a esta tendencia hay un pensamiento relacionado con el feminismo marxista, que defiende que tanto la naturaleza como las mujeres son explotadas por los hombres, pues ambas generan gratuitamente unas plusvalías, la naturaleza con sus frutos y productos naturales, y las mujeres con los trabajos domésticos. Todo ello beneficia al cabeza de familia al que la sociedad considera único responsable del bienestar familiar.

## Los Institutos Universitarios

Las Librerías de Mujeres fueron importantes centros de reunión y proporcionaron textos no traducidos al castellano o al catalán y prohibidos en España. Pero se fue viendo la necesidad de crear instituciones relacionadas con la Universidad. En 1982, el gobierno socialista había

---

23. M. M. Rivera Garretas, *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*, Barcelona 1994, 264 p.

24. L. Tilly y J. W. Scott, *Women, Work and Family*, 1975 y C. Segura, “Actividades remuneradas y no remuneradas de las mujeres en la Edad Media Hispana”, en *Rentas, producción y consumo en España en la Baja Edad Media*, Zaragoza 2001, pp. 109-120 y “Mujeres, Trabajo y Familia en las sociedades preindustriales”, en *La Historia de las Mujeres. Una revisión historiográfica*, Valladolid 2004, pp. 229-248.

25. C. Segura, “Historia ecofeminista”, *Observatorio Medioambiental*, 2006, 9, pp. 45-60 y “An Ecological History in the Middle Ages? Theoretical bases and sources”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, III, 2009, pp. 21-43.

creado el Instituto de la Mujer. Era una organización política, sobre todo de protección y promoción de las mujeres, pero que se ocupó por el desarrollo y consolidación de la investigación sobre la situación de las mujeres y sobre sus realizaciones. Carlota Bustelo, que había sido una de las fundadoras de la Librería de Mujeres de Madrid, fue la primera directora del Instituto, era socialista y feminista y supo conducir el Instituto acertadamente, no sólo para denunciar desigualdades, sino también, de forma muy decidida, para promover la investigación en Estudios de Mujeres en general, mediante becas, subvenciones, publicaciones y, sin duda, denunciando cualquier injusticia sobre las mujeres. Fue una institución importante, que favoreció la aparición y consolidación de los Institutos Universitarios de Estudios de Mujeres, en cuyas denominaciones hubo matices, dependiendo de las inclinaciones en la investigación de quienes los formaban.

Cada uno de los Institutos debían promover la docencia en Estudios de Mujeres en su respectiva Universidad, buscar subvenciones para promocionar proyectos de investigación, convocar reuniones científicas, agrupar a las personas de cada Universidad que tuvieran un pensamiento feminista, promover líneas editoriales y premios de investigación y, en fin, intervenir sobre la docencia para erradicar los principios patriarcales fuertemente enraizados en las Universidades españolas en aquel momento. Me estoy refiriendo a los primeros años ochenta del siglo XX. Actualmente en cada Universidad española hay por lo menos una institución reconocida encargada de promover las investigaciones en Estudios de Mujeres, además de la Unidad de Igualdad para vigilar y erradicar la existencia de agresiones y promover la igualdad en la vida universitaria y en las enseñanzas. Sólo voy a hacer referencia a los primeros Seminarios/Institutos que surgieron y que han mantenido su importancia hasta la actualidad<sup>26</sup>. Generalmente dichos Institutos ahora promocionan el respeto al feminismo, la promoción de las mujeres e imparten másteres, tienen editoriales, revistas y proyectos de investigación. Han perdido, sin duda, el impulso reivindicativo de su fundación, se han acomodado a las circunstancias y no se ha logrado el principal reto que era permear las enseñanzas y acabar con una docencia patriarcal. Esto sólo se ha logrado en casos aislados y debido, sobre todo, a que el pensamiento de las profesoras, también hay algún profesor, consideran necesario tener en cuenta a las mujeres como sujeto social en sus enseñanzas.

El primer grupo en surgir fue el Seminario de Estudios de la Mujer (1979) de la Universidad Autónoma de Madrid, promovido por M<sup>a</sup> Ángeles Durán, a cuya actividad ya me he referido. En 1990 pasó a ser Instituto de Estudios de la Mujer. Mantiene todavía una importante actividad, continua con la convocatoria anual de las Jornadas de Investigación Interdisciplinaria y publica las actas de dichas jornadas.

El Centre d'Investigació Històrica de la Dona de la Universitat de Barcelona (1982) surgió en el seno del Centro de Investigación Histórica creado por Jaume Vivens Vives tras la Guerra Civil. Mary Nash, M<sup>a</sup> Milagros Rivera y Teresa M<sup>a</sup> Vinyoles tuvieron una importante actuación en sus orígenes y consideraron oportuno dar un mayor y propio espacio a la Historia de las Mujeres por lo que se desgajaron del Centre y crearon uno propio. A partir

---

26. *Estudios de las Mujeres en las Universidades Españolas: Década de los ochenta*, L. Castaño coord., Valencia 1992, 158 p.

de los últimos años ochenta se produjo una transformación interna que estuvo motivada por discrepancias de carácter científico. La tendencia mayoritaria, el pensamiento de la Diferencia, se impuso sobre el feminismo de la igualdad y se propició el predominio de este pensamiento. Esto motivó dar un nuevo nombre al Centre, Duoda, como se denominaba la revista que publicaban desde 1990.

El Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid surgió a partir de 1985 y fue aprobado gracias al apoyo de la Junta de la Facultad de Geografía e Historia. El impulso inicial fue un Seminario anual sobre Feminismo organizado por Celia Amorós. Las historiadoras desde los inicios de los Encuentros Interdisciplinares de la Universidad Autónoma de Madrid (1981) ya éramos grupo y llevábamos a cabo las reuniones científicas, a las que ya se ha hecho alusión. Se optó por promover un centro en la Universidad Complutense de Madrid, puesto que era la Universidad en la que impartíamos docencia.

En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Málaga se formó el Seminario de Estudios sobre la Mujer (1984) que promovía encuentros científicos y publicaba los resultados en una colección propia. Dos años después se produjo una escisión y surgió la Asociación de Estudios de la Mujer y posteriormente se creó el Seminario de Estudios Interdisciplinarios dentro de Dirección General de Extensión Universitaria. El Seminario, entre sus actividades, ha creado un premio de Investigación sobre Estudios de Mujeres.

En la Universidad de Granada un grupo de profesoras, Pilar Ballarín, Margarita Birriel, Cándida Martínez y Teresa Ortiz, entre otras, iniciaron la promoción de ciclos y seminarios para difundir los Estudios de Mujeres (1984-85). Dos años después se constituyeron como Seminario de Estudios de la Mujer. Uno de sus principales logros es la consolidación de una línea editorial, la Colección *Feminae*, que publica la editorial de dicha Universidad. En esta colección se publicó una obra importante, por la documentación que aporta<sup>27</sup> en la que se hacía relación de todas las actividades y publicaciones llevadas a cabo en las Universidades españolas sobre Estudios de Mujeres como continuación del Libro Blanco<sup>28</sup> que acababa de elaborar y publicar el Instituto de la Mujer.

Solo he hecho referencia a los que se consideran Institutos “clásicos” son los primeros en surgir y los que abrieron camino a la investigación y a la docencia. En la actualidad en todas las Universidades del Estado Español hay un grupo que se ocupa de la promoción de los Estudios de Mujeres, bien se denomine Instituto, Seminario... Además, por ley, en todas las Universidades hay una Unidad u Oficina encargada de la vigilancia del respeto a los principios de igualdad y promoción de las mujeres, además de velar por que no se produzcan agresiones o vejaciones. También debe promocionar el conocimiento en el feminismo y la

---

27. VVAA, *Universidad y feminismo en España*, Granada, I, T. Ortiz, J. Birriel y V. Marín, *Bibliografía de Estudios de las Mujeres (1992-1996)*, 1998, 338 p. y II T. Ortiz, C. Martínez, C. Segura, O. Quiñones, P. Duart, J. Sevilla y A. Ventura, *Situación de los Estudios de las Mujeres en los años 90*, Granada 1999, 448 p., M. Nash, “Dos décadas de Historia de las Mujeres en España. Una reconsideración”, *Historia Social*, 2001, 137-161, VVAA, *Democracia, Feminismo y Universidad en el siglo XXI*, Madrid 2005.

28. *Los estudios de las Mujeres en las Universidades españolas 1975-1991. Libro Blanco*, Madrid 1995, 490 p.

realidad social y, sobre todo, académica de las mujeres, estudiantes, profesoras y administrativas. Y promover la redacción de un Plan de Igualdad propio y su cumplimiento.

## Reflexiones finales

La Historia de las Mujeres está consolidada dentro de los grupos a los que les interesa y consideran que es necesaria, pues la Historia que mayoritariamente se escribe, enseña e investiga, sigue siendo una Historia en la que las mujeres aparecen accidentalmente y sólo en los casos precisos. Es decir, que todavía las mujeres no han sido reconocidas como sujeto social y, por tanto, como sujeto histórico de forma mayoritaria. En consecuencia, las mujeres difícilmente son presentadas como sujeto y tampoco suelen aparecer como activas en la creación de la Historia. Esto es lo dominante, pero junto a ello, para quien tenga interés, actualmente hay una amplia bibliografía a la que recurrir, de las diversas tendencias, en la que se puede encontrar el pasado de las mujeres, sus actuaciones y su participación en la formación de las distintas sociedades.

La investigación, por tanto, ha avanzado de forma tan importante y ha sido la base para la elaboración de varias Historias de las Mujeres editadas, gracias a las numerosas publicaciones especializadas. La bibliografía es extensa, pero todavía quedan temas por estudiar e investigar. En líneas generales se conoce el pasado de las mujeres en las diferentes sociedades, sus posibilidades de acceder al poder y como lo ejercieron, su participación en el desarrollo económico colaborando en la producción, el marco legal en el que se desarrollaba su vida en las distintas sociedades y, en fin, sus preocupaciones religiosas. Igualmente se conoce las actuaciones en lo político de algunas mujeres, bien por pertenecer a las familias gobernantes o bien por intervenir en la sociedad para cambiarla. También se conoce su participación en el mundo del pensamiento, del religioso o del laico, su creación de opinión manifestada en lo público con actuaciones políticas.

Pero, es posible, que todavía se precise un acercamiento al pensamiento propio de las mujeres. A sus sentimientos, religiosos y/o laicos, a sus deseos. A su apetencia de poder para intervenir en lo público y modificar la sociedad o, por el contrario, sus deseos de privacidad. Todos estos temas son difíciles y complicados pues las fuentes para tener informaciones son escasas, difíciles de localizar y de interpretar. Además, muchos de los escritos de las mujeres están olvidados, sin publicar o sin difundir y son las fuentes idóneas para acercarnos al pensamiento de las mujeres. Este es uno de los temas sobre el que se está trabajando pero todavía quedan bastantes cuestiones sobre las que insistir. Lo mismo puede decirse sobre las relaciones entre las mujeres de la realeza o de la alta nobleza, su apetencia de poder, su deseo de intervenir en la sociedad para modificarla. Otro tema importante es lo relacionado con los afectos, con las preocupaciones religiosas, con los sentimientos. De todo ello todavía falta mucho por investigar y sobre lo que hay que reflexionar contando con buena documentación, posiblemente todavía no conocida, pero que hay que buscar y valorar.

No obstante, la investigación que se ha llevado a cabo hasta ahora es importante. Otro tanto puede afirmarse con la labor de los Institutos universitarios para difundir la importancia de los Estudios de las Mujeres. Pero lamento que toda esta valiosa labor, todavía no ha

conseguido permear la docencia. La creación de asignaturas específicas sobre estos temas entraña un peligro, puesto que la mayoría suelen ser asignaturas optativas y solo acuden a ellas las personas que tienen interés por el tema. Por ello no se consigue alcanzar a las personas que no conocen, no les interesa, ni preocupa la situación de las mujeres en las diferentes sociedades. Aunque las asignaturas optativas, desde mi punto de vista, no son el deseo a alcanzar, por lo menos pueden ilustrar a quien tenga interés. No obstante, ahora, con los nuevos planes de estudio universitario, el problema se ha agudizado, pues se considera suficiente una declaración de buenas intenciones, que afecte a la docencia de forma general.

Considero que la aceptación del género como categoría de análisis es un camino que únicamente se ha iniciado, quedando mucho recorrido todavía para normalizar la utilización de esta categoría de análisis, no sólo en los estudios de mujeres de una determinada tendencia, la igualdad, sino en la investigación en general. Bien es cierto que esto tampoco se ha conseguido con respecto a la clase social. Pero se debe insistir que para hacer un estudio en profundidad, es preciso que, unido a la clase social, se valore el género como categoría de análisis. Puesto que, aunque la clase es fundamental, dentro de cada una de ellas la situación de los hombres y las mujeres es diferente. Me temo que toda la importante producción científica sobre Estudios, sobre Historia, de las Mujeres no ha conseguido modificar la docencia, que sigue siendo patriarcal.

Para concluir quiero hacer referencia a otro problema que considero importante. Este es un nuevo intrusismo que está apareciendo en los Estudios, en la Historia de las Mujeres. Este nuevo intrusismo se manifiesta en que algunas personas escriben y publican sin valorar, ni conocer, toda la producción científica anterior. No se utiliza la metodología, ni los métodos de trabajo propios, sino que se elaboran escritos descriptivos que se centran en las mujeres como objeto, no como sujeto.

Pienso que las mujeres de mi generación hicimos una importante obra intentando concienciar a la sociedad a través de nuestras enseñanzas y nuestros escritos sobre la realidad social de las mujeres. Pero, sobre todo, elaboramos una sólida e importante obra de investigación que hemos legado al futuro. Gracias a ella, quien tenga interés podrá ilustrarse sobre el pasado de las mujeres y las actuaciones que ellas tuvieron en las diferentes sociedades. No obstante, insisto, considero que la batalla por modificar la docencia patriarcal, todavía no se ha acabado. Sin duda las mujeres actualmente tienen libertades formales y posibilidades de trabajar en lo público semejantes, no iguales, a las de los hombres. Pero no hay que olvidar que esto sólo se puede aplicar a las sociedades del primer mundo y en ellas a personas de determinadas clases sociales.